

CIRCULAR N° 15/DES/10

DE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
PARA: INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEPENDIENTES.
MOTIVO: CÁTEDRA DERECHOS HUMANOS.
FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

La Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación comunica a los/as Señores/as Rectores/as de los Institutos Superiores de Formación Docente, que se encuentra abocada a la regularización del Espacio Curricular de "Derechos Humanos", conforme a lo establecido en el Dcto. 6404/88 MBSCE, en los planes de estudio de las **Carreras de Formación Docente aprobadas por Decreto N° 1631/01 MGJ.** (exceptuando Inicial , EGB 1 y 2 y, Ciencias Políticas).

Al efecto se les solicita nos brinden la siguiente información:

- Carrera:
- Espacio en el que fue cargado (ej.: Institucional u otro)
- Si están por fuera de Diseño, indicar N° de Plaza, Cantidad de horas afectadas y, normativa de autorización u origen de las mismas.

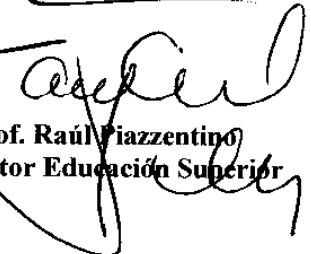
OBSERVACIÓN: aquellas Instituciones que tengan cargado dicho espacio como de "Definición Institucional", informar si cuentan con Plazas Vacías (3 hs.) que puedan ser afectadas a la cátedra "Derechos Humanos".

Los datos requeridos, deberán ser elevados al 30 del corriente mes y año, pudiéndose adelantar por fax o correo electrónico

Atentamente.



DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR.


Prof. Raúl Piazzentino
Director Educación Superior